

B- DOP- 2-591-2021-006462
Bogotá, martes, 12 de octubre de 2021

Señor(es):

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS LA - ANH

Atn. Maria Cristina Acosta

Gerente de Exploración

Avenida calle 26 59 – 65 Piso 2

Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura

Teléfono: 593 1717

Bogotá, Colombia

No radicación inicial: 2-591-2021-006462

Asunto: Garantía Bancaria MD1525201943 por USD619.772,00

A solicitud del Banco Inbursa S.A. México, nos permitimos anexar modificación de la garantía bancaria a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – LA ANH.

Muy comedidamente solicitamos se nos informe si al 13 de enero de 2022 TOC Energía LLC ha incumplido con los términos del contrato y por lo tanto hacen efectiva la garantía, remitiéndonos una certificación escrita debidamente firmada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – LA ANH.

Recomendamos que, si hay lugar a incumplimiento, deben presentar la reclamación el día hábil laborable bancario antes de la fecha de vencimiento, en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 13 A 15 Piso 39, Departamento de Operaciones, Bogotá Colombia.

BANCÓLDEX efectuará el pago, cinco (5) días hábiles después de la presentación en perfecto orden del documento antes exigido.

Cordialmente,



Marcela González Alfonso
Directora Departamento de Operaciones

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

**GARANTIA BANCARIA No. MD1525201943**
MODIFICACION 9

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021

Ciudad y Fecha de emisión: Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2015

Ordenante: Banco Inbursa S.A. - México D.F.

Beneficiario: Agencia Nacional de Hidrocarburos – LA ANH
NIT: 830.127.607-8
Calle 26 No. 59-65, piso 2 Bogotá, D.C. Colombia

Garante: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX
NIT: 800.149.923-6
Calle 28 No. 13 A – 15 piso 39 Tel. 4863000
Bogotá D.C., Colombia

Por orden, cuenta y riesgo de Banco Inbursa S.A. México, por el presente documento, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCOLDEX, modifica la garantía bancaria MD1525201943 así:

- **Nueva referencia Banco Inbursa:** STB00000931
- **Nueva fecha de vencimiento:** 13 de enero de 2022
- **Donde dice:** TABASCO OIL COMPANY LLC
Debe Decir: TOC ENERGÍA LLC
- **Donde dice:**
Este documento se registrá por las 'Reglas y Usos Uniformes relativos a los Créditos Documentarios' (última revisión) publicadas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI).
Debe decir:
Esta carta de crédito está sujeta a los Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes 1998, publicación No. 590 de la Cámara de Comercio Internacional (ISP98).

La presente garantía tendrá una validez hasta 13 de enero de 2022, la cual expira automáticamente y por completo si su requerimiento por escrito no se ha realizado antes de o en la mencionada fecha, transcurrido dicho periodo la presente garantía caducará y cesarán simultáneamente las obligaciones asumidas por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX S.A.

Los demás términos y condiciones permanecen sin variación alguna.

Atentamente,

Jaime A. Quiroga R.
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Representante Legal


Marcela González Alfonso
Directora Departamento de Operaciones

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia